



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: NORMA ELIANA CORTÉS ARTEAGA
RADICADO: 2019-00229-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

I. Previo a resolver la petición de oficiar a entidades, elevada por la parte actora el 24 de febrero del año en curso, se le requiere para que allegue la constancia del diligenciamiento realizado para la valoración de apoyos.

Se le informa que, en otros procesos de esta clase, la parte interesada ha acudido directamente a la Gerencia del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Gobernación del Meta, logrando la práctica de la valoración requerida.

II. Por intermedio del Asistente Social adscrito a este Juzgado, dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 5 de noviembre de 2021, en lo que respecta a la entrevista de la señora NORMA EDELMIRA ARTEAGA DE CORTÉS.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 010 del 14 de marzo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria